RV: Inconformidad Docente. Art. 23.C.P.C./CPS 277/2021

Atencion al Ciudadano ADR <atencionalciudadano@adr.gov.co>

Jue 10/02/2022 16:40

Para: Radicación Sede Central ADR <radicacionsedecentral@adr.gov.co>

CORREO ELECTRONICO – RECIBIDO PARA RADICAR

De: Alexander Espinosa <alexespi2005@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de febrero de 2022 15:07
Para: Diplomado Extension Agropecuaria <deafmvz_bog@unal.edu.co>
Cc: deafmvz_bta@unal.edu.co <deafmvz_bta@unal.edu.co>; omarfernandezmvz@gmail.com <omarfernandezmvz@gmail.com>
Asunto: Inconformidad Docente. Art. 23.C.P.C./CPS 277/2021

Cordial saludo señores Diplomado en E. Agropecuaria- UNAL:

De la manera mas respetuosa me permito dejar constancia de la improvisación frente a los lugares;nos cambiaron la ciudad de Neiva por Campoalegre, lo cual implicaría dificultades para los educandos de movilidad, cuándo previamente se inscribieron en Neiva, y no solo en mi caso, sí no también en gran parte del País.

De igual forma como es posible que me envíen un estudiante el dia miercoles 9 de Febrero del 2022 para qué entré a clase, el cual vulnera nuestra libertad de cátedra, además el respeto hacia los demás estudiantes y la insistente lista de asistencia que ustedes solicitan,y aportas de una semana de terminar la virtualidad.

De esta manera dejó constancia que mi integridad física estara en riesgo,ya que sin Arl, es peligroso dicho desplazamiento a la zona rural del Campoalegre huíla, zona histórica de conflicto armado.

De igual forma preciso que legal y constitucionalmente el CPS sé término el 31 de diciembre del 2021; pero en un acto etico, de compromiso con la ruralidad de mi país, asistiré al encuentro con los estudiantes siempre y cuándo me garantizen un salon decente, y digno para la ciudad de Neiva.

De igual forma dejó constancia de la lamentable improvisación en este Proyecto del diplomado, y que ha sido evidente en el chat oficial,el cual no permite reflejar con absoluta claridad la importancia academica de nuestra Alma mater y la gran Facultad Histórica de MVZ de la UNAL sede Bogotá.

Cordialmente,

Alexander Espinosa Triana
Mvz
Admon. De Empresas Agropecuarias
Esp. Gerencia de Proyectos
Magíster en Territorio
Docente Diplomado
CPS 277/2021